

ACTA DE SESIÓN N° 35

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

11-12-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 11 de diciembre de 2017, se desarrolló la sesión N° 35, del Consejo de Administración y Comercio, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al consejo de Administración y Comercio N° 35, la coordinación académica de la Agencia, envió a los consejeros los antecedentes proporcionados por la Carrera sometido a análisis, como los proporcionados por los pares que visitaron la Carrera. Los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos de la Carrera
- Pauta de Consejo de Carreras de Pregrado
- Informe del Comité de Pares Evaluadores
- Documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Temas tratados:

1. **Acreditación de la carrera Ingeniería Comercial de la Institución Gabriela Mistral.**

Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Gabriela Mistral. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

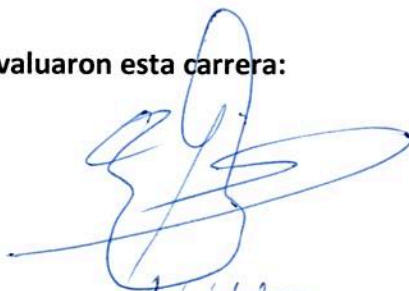
Finalizado este análisis, el consejo de Administración y Comercio acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Gabriela Mistral por un período de cuatro (4) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora de término de la sesión: 13:30 horas

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Miguel Bustamante



2. Liliana Calderón



3. Francisco de Andraca



4. Erico Wulf

5. Sandra Guzman



6. Cristian Geldes

